En totana a veinte y seis dias del mes de julio de mill y seiscientos y quatro años se juntaron el concejo justicia y regimiento de la dicha villa conviene a saver Thomas de Zamora alcalde ordinario de la dicha villa y Juan Yañez Saravia alferez mayor Pedro de Mora y Andres de Mora y Juan de Mora Lorenço Yañez y Juan Gonçalez de Cayuela regidores de la dicha villa y estando juntos en su ayuntamiento segun que lo tienen de costumbre se acordo lo siguiente

Este dia lo vio Anicolas Martinez escribano de su Magestad en persona de que doy fee Molina

Entro en este ayuntamiento Gregorio de Valles criado de su Excelencia y entrego al dicho concejo una carta cerrada y sellada y el sobreescrito della dize al concejo de la villa de totana la qual es de su Excelencia del señor marques de los Velez adelantado mayor y capitan general del reyno de Murcia marquesado de Villena / arcediana to de alcaraz campo de montiel sierra de segura y sus partidos etc. y aviendose abierto parece que su fecha es en mula a veinte y quatro de julio de mill y seiscientos y quatro años por la qual su Excelencia ordena y manda juntamente con un mandamiento del mesmo dia que la dicha villa apreste luego los agentes y ayudantes infantes que por dos cartas de su Excelencia les a mandado aprestar para que acudan al socorro de la villa del almaçarron con sus armas y municiones so ciertos apercebimientos que dicen en el dicho mandamiento y carta de su Excelencia que todo fue notificado al dicho concejo el qual en su cumplimiento dixeron que los dichos agentes y ayudantes infantes estan prevenidos para servir a su magestad la dicha ocasion y que se notifique al capitan nicolas martinez narbole su vandera y haga alarde y las diligencias que convengan para que